JUZGADO DE POLICIA LOCAL MARIA ELENA

MARIA ELENA, 01 DE JUNIO DE 2023.

DECRETO EXENTO N°: 2147/2023

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- El Oficio Nº 010/23, de fecha 11-01-2023, de Alcalde Ilustre Municipalidad de María Elena, a la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Antofagasta. Autorización Nueva Terna.
- 2.- En atención, debido a que se encuentra haciendo uso de su feriado legal, presentado por don **HERNAN PERALTA CORTES**, Juez Titular del Juzgado de Policía Local de María Elena.
- 3.- El Oficio (I) Nº 010-2023, de la secretaria Ad-Hoc (S) del Juzgado de Policía Local de María Elena, al alcalde de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que informa que Srta. **ROMYNA ANDREA SEURA ALVAREZ**, subrogó al Juez Titular en las funciones del Tribunal los días 15,22 y 31 de mayo de 2023.
- 4.- El Decreto Nº 4321-2023, de fecha 15-12-2022, de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal 2023.
- 6.- Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades (Diario Oficial 03.05.02).

DECRETO:

- 1.- AUTORICESE el pago por la Subrogancia Juez de Policía Local de María Elena, en Grado 7º de la Escala Municipal, los días 15, 22 y 31 de mayo de 2023., en calidad de Subrogante, al Srta. ROMYNA ANDREA SEURA ALVAREZ, Abogada, RUN. Nº 16.850.950-2, con domicilio en Bernardo O'Higgins Nº456, María Elena.
- 2.- Páguese con cargo al Ítem 215.21.01. "Gastos en Personal de planta" del Presupuesto Municipal Vigente

3.- La Abogada ROMYNA ANDREA SEURA ALVAREZ por razones impostergables de Buen Servicio, debió asumir sus funciones en las fechas antes citadas, sin esperar la total tramitación del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

EDUARDO AHUMADA MANDIOLA ALCALDE (S) DE MARIA ELENA

I. Municipalidad de

aría 上

MAROELA GARRIDO URIBE SECRETARIA MUNICIPAL